



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 57-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-113-02-2014, de fecha 19 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato No. 307-2013, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor HAROLDO RENÉ MAZARIEGOS PINTO, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo número 307-2013, de fecha 31 de diciembre de 2013, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor HAROLDO RENÉ MAZARIEGOS PINTO, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto, fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago respectivo.

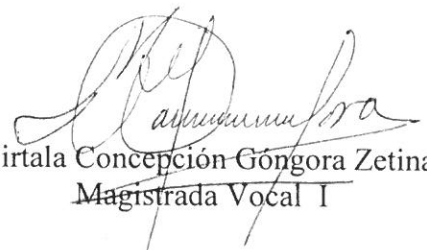
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de febrero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Mellini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Encargado del Despacho de
Secretaría General